



**PLENO DEL AYUNTAMIENTO
SESION ORDINARIA
DECRETO /14**

Por medio del presente y en uso de las atribuciones inherentes a mi cargo (art. 21.1 (c Ley 7/85) y, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 78 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se convoca sesión **ORDINARIA** del Pleno del Ayuntamiento, a celebrar el próximo día **29 DE MAYO DE 2014 a las 11:00 horas**, en la Casa Consistorial.

Entre la convocatoria y la sesión han de mediar dos días hábiles como mínimo. De no poder celebrarse en primera convocatoria por falta de quórum (un tercio del número legal de miembros de la Corporación), se entenderá convocada automáticamente a la misma hora dos días después. A partir de esta fecha tendrá Vd. a su disposición en la Secretaría los antecedentes y expedientes relacionados con los asuntos que figuran en el Orden del Día con el objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar.

I. – PARTE RESOLUTIVA.

1º.- APROBACIÓN DE ACTA CORRESPONDIENTE AL DÍA: 30/04/14.

2º.- APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO Y DE PARTICIPACIÓN DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DE VALDEMORO.

3º.- APROBAR LA ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO A LA RED MADRILEÑA DE MUNICIPIOS POR LA FAMILIA.

4º.- APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2014 Y ACUERDOS CONEXOS.

5º.- APROBAR LA ADHESIÓN AL PUNTO GENERAL DE ENTRADA DE FACTURAS ELECTRONICAS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO.

6º.- APROBAR LA ADHESIÓN A LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA “EMPRENDE EN TRES”.

7º.- APROBAR LA SUSTITUCIÓN DE AL MENOS UN 30% DE LAS VIGENTES AUTORIZACIONES Y LICENCIAS DE INICIO DE ACTIVIDAD ECONOMICA POR DECLARACIONES RESPONSABLES.

8º.- APROBAR LA RATIFICACIÓN DEL TEXTO REGULADOR DEL REGIMEN ESPECIAL PARA LA MEJORA DEL SERVICIO PRESTADO AL CIUDADANO POR EL CUERPO DE LA POLICA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.

9º.- DETERMINAR QUE EL CARGO DE CONCEJAL DE JUVENTUD Y BIENESTAR SOCIAL, REALICE SUS FUNCIONES EN RÉGIMEN DE DEDICACIÓN PARCIAL Y ESTABLECER SU RETRIBUCIÓN. MODIFICAR LOS ACUERDOS DEL AYUNTAMIENTO PLENO, DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2011, DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2012, DE FECHA 29 DE JULIO DE 2013, SOBRE RETRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN Y ESTABLECER A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN QUE DESEMPEÑEN SUS

CARGOS EN RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA, LAS RETRIBUCIONES A PARTIR DEL AÑO 2014, ASIMISMO ESTABLECER A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN QUE DESEMPEÑEN SUS CARGOS EN RÉGIMEN DE DEDICACIÓN PARCIAL, LAS RETRIBUCIONES A PARTIR DEL AÑO 2014.

10º.- APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN EN RELACIÓN AL PERSONAL EVENTUAL NOMBRADO DE LAS RETRIBUCIONES PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2014.

PROPOSICIONES NO DICTAMINADAS POR COMISIÓN INFORMATIVA

II. – PARTE DE CONTROL.

1º.- RELACION SUCINTA DE RESOLUCIONES DESDE EL Nº 1191 HASTA EL Nº 1509.

2º.- MOCIONES.

3º.- RUEGOS.

4º.- PREGUNTAS.

Valdemoro a 26 de Mayo de 2014

EL ALCALDE

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: JOSE CARLOS BOZA LECHUGA

Fdo.: VICTOR M. VILLASANTE CLAUDIOS